

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

N.º 5430.

Suscripcion en Córdoba.  
Fuera de Córdoba.

Por un mes... 8 rs.  
Por trimestre... 22 rs.  
Por un mes... 10 rs.  
Por trimestre... 28 rs.

MARTES 1.º DE SETIEMBRE DE 1868.

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis, en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XIX.

## Seccion editorial.

### CARESTIA DE LOS TRASPORTES.

Estamos conformes con lo que manifiesta nuestro colega jerezano el Eco, pues tomamos con frecuencia los males de que se queja, no sabiendo tampoco en qué consiste la diferencia que frecuentemente advertimos entre el precio señalado á las mercancías en los billetes procedentes de la vía del Norte, en los que se espresa debe abonarse una cantidad á la llegada al punto de desembarque, y se pide despues otra que nos parece las mas veces algo exorbitante. Seria conveniente que desde luego se fijase el precio debido, y con eso se sabria si tenia ó no cuenta hacer las expediciones por la vía férrea ó por la fluvial, que vemos está haciendo una gran competencia á las empresas de ferro-carriles. Dice así el artículo á que nos referimos:

Uno de los mayores obstáculos con que tropieza desgraciadamente en nuestra patria el productor ó industrial, es sin disputa el transporte de sus efectos ó artículos. Cuando hace veinte años apenas empezamos á construir ferro-carriles, y cuando los caminos vecinales no se hallaban tan estendidos como hoy, gracias á los esfuerzos de las diputaciones provinciales, lo van estando, casi se comprende la dificultad é inconvenientes de trasladar los efectos de comercio de una á otra comarca, provincia ó lugar.

Hoy, que la España entera se halla cruzada de parte á parte por esa gran red de ferro-carriles, debian haber desaparecido aquellos inconvenientes. Pero la desahortada administracion que por lo general se advierte en las empresas, y el excesivo precio de las tarifas, hacen que no puedan aprovecharse la rapidez y ventajas del wagon, mas que para las mercancías que tienen que recorrer una pequeña distancia.

Si comprendiesen sus verdaderos intereses las compañías de ferro-carriles, y estableciesen otras tarifas á precios moderados, aumentarían indudablemente los ingresos, y no se verian en el ajustosísimo estado á que las vemos reducidas.

Muévenos á hacer estas reflexiones, el ejemplo de lo sucedido recientemente con el transporte de una cantidad de carbon procedente de unas minas, situadas en las inmediaciones de Tocina, en la provincia de Sevilla.

El precio del carbon inglés, procedente de Cardiff ó Newcastle es, como sabrán muchos de nuestros lectores, de

nueve reales próximamente por quintal, puesto en Jerez. Pues bien; para poder competir con dicho carbon extranjero, se necesita dar el español á siete y medio reales, porque tenemos desgraciadamente tan poco patriotismo, que en igualdad de precios, preferimos todo lo extranjero á lo que produce nuestro suelo.

Para conducir el carbon desde las minas á la estacion de Tocina, no hay otro medio de comunicacion que las caballerías, y cuesta tres reales por quintal el transporte de esta manera, sin que nos parezca excesivo este costo teniendo en cuenta la distancia que hay que recorrer. Vemos, pues, en razon á lo antedicho, que queda reducido el precio de cada quintal de carbon á cuatro y medio reales.

Y bien, se le ocurrirá á cualquiera, aun cuando cueste un real el porte del ferro-carril desde Tocina á Jerez, todavía sale vendido el quintal de carbon al precio líquido de tres y medio reales, y de este modo aun se puede obtener una utilidad lucida en la explotacion de las minas.

[Un real el quintal—daremos nosotros: ¡qué poco conocéis lo que son los ferro-carriles en España! No os cause sorpresa. Un wagon cargado de carbon, que contiene 217 quintales, cuesta desde la estacion de Tocina á la de Jerez 702 reales, ó lo que es lo mismo, el porte de cada quintal á 3 reales y 23 céntimos.

Si del precio de cuatro y medio reales á que hemos dicho salía vendido el carbon, deducido el transporte desde las minas á aquella estacion, rebajamos ahora los 3 reales 23 céntimos que cuesta conduciéndolo á Jerez, tendremos que al explotador de la mina le sale vendido el carbon á un real 27 céntimos.

Y eso que es de poco mas de veinte leguas la distancia que tiene que recorrer por la vía férrea. Escusamos mencionar, porque son muy notorios, todos los males que esto atrae; por de pronto, se ve que es imposible sostener la competencia entre el carbon nacional y el extranjero, porque todo es á este favorable en virtud de que el de nuestras minas no encuentra la debida protección. Y como con respecto á otras mercancías sucede tambien lo mismo, vemos que á la vez que sirve todavía de bien poco el haber mejorado los medios de viabilidad, las empresas de ferro-carril conspiran contra sus propios intereses al par que se perjudican los del público.

Bajen, pues, el precio de las tarifas,

y de seguro, los ingresos serán mucho mayores, porque se aumentará el movimiento á medida que las facilidades estimulen á ello.

Hablamos en tesis general por lo que respecta á empresas de ferro-carriles, pues á fuer de imparciales no podemos dejar de conocer y consignar, que hay algunas que se prestan á facilitar y poner de su parte cuanto está á su alcance y redunda en beneficio de las mejoras materiales del pais que contribuyen á su desarrollo y engrandecimiento.

Esto no obstante, no cesaremos de aconsejar á aquellas empresas que no siguen esta línea de conducta, entren franca y esplicitamente en la senda de acertadas economías, que vienen á dar por resultado el beneficio general del pais, poniendo en práctica la teoría del proverbio que dice que *mas vales muchos pocos que pocos muchos*.

## Seccion oficial.

La Gaceta del 29 no contiene disposicion alguna de interés general.

Gobierno militar de la provincia de Córdoba.  
Orden de la Plaza del 31 de Agosto de 1868.

A las ocho del día de mañana dará principio la revista administrativa del próximo mes de Setiembre por la 2.ª compañía del batallón Cazadores de Simancas, siguiendo los demás cuerpos de la garnicion por el orden de antigüedad.

Los señores G. fes, Oficiales, partidas é individuos sueltos en todas las situaciones pasarán de doce á dos en la Comisaria de guerra.

El segundo Ayudante médico de la Remonta hará el servicio de Plaza en dicho mes.—El Brigadier Gobernador, S. rverí.—Es copia.—El Capitan Secretario, Fernando Maduruga.

Administracion principal de correos de Córdoba.

Nota de las cartas detenidas en esta administracion Principal, por insuficiente franqueo.

Nombres y puntos á que se dirigen.  
D. Juan Leoncio, Villaharta.—D. Joaquín Martínez, San Fernando.—D. Antonio Barrial, Burguillos.—Sr. Administrador de Correos, Gergal.—D. José Pastor, Almodovar.—D. María Antonia Gilmeñez, Arjona.—D. Juan Gonzalez, Huelva.—D. Antonio Fernandez, Coruña.—D. José Maria de Trillo, Madrid.—D. Juan de Vargas y Ucles, Cádiz.—D. María Remedios Lopez, Granada.—Sr. Administrador de Correos, Gergal.

Córdoba 30 de Agosto de 1868. El administrador accidental, Cesáreo Alcira.

Nos el Doctor D. Juan Alfonso de Albuquerque, por la gracia de Dios y de la Santa Sede apostólica Obispo de Córdoba, Caballero gran cruz de la real orden Americana de Isabel la Católica, del Consejo de S. M. etc.

A nuestros amados diocesanos salud en nuestro Señor Jesucristo.

Hacemos saber, que movido de nuestra especial devocion y por las piadosas instancias de varios del clero y pueblo de nuestra Diócesis, dirigimos nuestras humildes peticiones á nuestro Santísimo Padre Pio IX, suplicándole que en ella se restableciesen como fiestas de precepto de oír misa y no trabajar, segun lo eran antes del decreto pontificio de 2.º de Mayo del año anterior 1867, la Natividad de San Juan Bautista el 24 de Junio, y la de la Santísima Virgen María el 8 de Setiembre; y condescendiendo Su Santidad benignamente con nuestros ruegos, por rescripto de 23 de Julio último se ha dignado mandar, que no obstante lo dispuesto en dicho decreto pontificio del año próximo pasado, se celebren en esta Diócesis las dos expresadas festividades de la Natividad de San Juan Bautista el 24 de Junio, y la de la Santísima Virgen María el 8 de Setiembre, con ambos preceptos de oír misa y de no trabajar. Así mismo ha concedido Su Santidad á petición nuestra, que la fiesta de los Patronos de esta ciudad y de toda la Diócesis los mártires SAN ACISLO y SANTA VICTORIA se celebre todos los años el domingo que ocurrir el día 17 de Noviembre, ó que mas inmediato le siga, de modo que siempre se celebrará con la solemnidad de fiesta entera, y no con solo el precepto de oír misa como era antes, sin que tampoco se aumente un día de fiesta de no poderse trabajar cual debia ser el de los Santos Patronos, teniendo en consideracion las intereses y urgentes ocupaciones de agricultura de aquel tiempo. Y para que llegue á noticia de todos nuestros diocesanos, y sepan que en lo sucesivo vuelven á ser fiestas de precepto de oír misa y no trabajar en ellas, como lo eran antes, la Natividad de San Juan Bautista 24 de Junio, y la de Nuestra Señora el 8 de Setiembre, y que esta ha de guardarse ya desde el presente; los párrocos publicarán este nuestro edicto en la forma acostumbrada el primer día festivo despues de recibirlo, y lo fijarán en los cancelos ó puertas de las iglesias, haciendo tambien las advertencias y explicaciones necesarias á sus feligreses.—Dado en nuestro Palacio Episcopal de Córdoba á ventidos de Agosto de mil ochocientos sesenta y ocho.—Juan Alfonso, Obispo de Córdoba.—Por mandado de S. E. I. el Obispo mi señor, Lic. Ricardo Migúez, Pbro. Secretario.—Hay un sello.—Edicto sobre restablecimiento de ciertas fiestas.

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis, en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.  
Con el fin de evitar los abusos y desórdenes á que dá lugar la escasa facilidad con que se concede á toda clase de personas y sin sujecion á formalidad alguna, la venta ambulante de periódicos, por efecto de la cual se ve todas las noches á una multitud de hombres corriendo tumultuariamente por las calles mas céntricas de la capital y á algunas jóvenes de corta edad sirviéndose de la venta como pretexto para fines reprobados, he acordado poner al ejercicio de esta industria aquellas limitaciones que la experiencia ha demostrado ser necesarias y que concilien su ejercicio con el órden y la moralidad que la administracion debe procurar en todos los servicios que se relacionen con el público, cualquiera que sea la esfera en que se ejerzan.

En su virtud, he acordado las disposiciones siguientes:

- 1.º No podrán dedicarse á la venta de periódicos en las calles, sino las personas que obtengan previamente la autorizacion de este gobierno. Las redacciones no entregarán ejemplares para venta, sin la presentacion de esta documento.
- 2.º Si los vendedores fuesen mujeres, no se les otorgará la licencia siendo menores de veinte años.
- 3.º La venta deberá hacerse en puesto fijo, designado en la autorizacion.
- 4.º Se prohíbe á los vendedores correr por las calles y pregonar en alta voz los periódicos que espandan.
- 5.º Los vendedores llevarán siempre consigo sus licencias y sus cédulas de vecindad, para poder presentarlas á los agentes de la autoridad siempre que se las pidan.
- 6.º La venta de periódicos solo podrá durar hasta las doce de la noche, á cuya hora cesará, y á las once de la mañana.
- 7.º Los contraventores á estas disposiciones serán penados gubernativamente, la primera vez con multa, y en caso de reincidir, con la privacion de licencias.

Y lo comunico á Vd. para su puntual observancia en lo que concierne á la venta del periódico que dirige, debiendo advertirle que, á fin de que todos los vendedores tengan tiempo suficiente para proveerse de las licencias que se les exigen por la primera de las disposiciones que preceden, no empezarán á regir hasta el día 10 de setiembre próximo.

Dios guarde á Vd. muchos años.—Madrid 26 de agosto de 1868.—El gobernador, J. Ignacio Berriz.

Señor director del periódico...

Continuamente se ven inundados los establecimientos públicos, y con especialidad los cafés, de una multitud de vendedores ambulantes, que á trueque de

(44)  
joven paje esbelto, delicado, enmascarado cuidadosamente, el cual entró con paso deliberado, llevando una mano en la cintura, y en la otra el cayado episcopal que en la edad media, el abate de la *Derouison*, ó el Papa de los locos, blandia con singulares contorsiones y muecas horribles.

El paje en cuestion estaba vestido rigorosamente, segun la moda del reinado de Carlos VI. Llevaba calzon rojo claro, polainas de tacon alto, jubon de mangas perdidas y birrete con pluma azul inclinada hácia atrás.

Des ojos chispeantes de malicia brillaban bajo el antifaz. La estatura del paje era mediana, pequeña quizá, y el rey, que primero habia creído reconocer á Bavolet, se apercebido de que tenia que habérselas con una mujer.

—¡Oh! ¡oh! dijo, muchas gracias, mi bello paje; pero puesto que me trae mi cayado, me harás el favor de esplicarme mi traje.

—Con mucho gusto, señor; vuestro traje es el de un Papa.

(45)  
—¡El de los locos, no es así?  
—Os sienta á las mil maravillas, señor.

—¡Impertinente!  
—Y la reina, que sabe lo que se hace, pensó desde luego en disrazaros así.

—La reina es demasiado buena, murmuró el rey con una gratin burlesca que hizo sonreír al paje.

—La reina pretendía, añadió este, que V. M. que habitualmente representa el papel de la gravedad y el buen sentido, podia bien, sin ruborizarse, mostrarse por algunas horas bajo su verdadero aspecto.

Y el paje recitó esta tirada con un aplomo admirable.

—Mi querido paje, respondió el rey, tenéis mucho talento, y si yo fuera un rey formal, quiero decir, un rey que poseyera un reino y rentas, os asignaria una pensión conveniente. Desgraciadamente soy pobre; ¿os bastaria un buen beso sobre el terciopelo de vuestras mejillas?

—Me gustaria mas la pensión, respondió descaradamente el paje.

(48)  
—Era imposible otra cosa, Estaba confeccionando los trajes.

—¿Sola?  
—¡Oh! no, con algunas doncellas de honor, y M. Bavolet.

—Ese lunantuelo, dijo el rey, está en todas las conspiraciones femeninas.

—¡Oh! tranquilizaos, señor, exclamó el paje con una risita burlesca, todavía está en la conspiracion... es tan joven.

El rey sonrió para sus adentros y continuó:

—Me he presentado diez veces á la puerta de la reina; siempre he encontrado en el umbral un pequeño cerbero con faldas á quien ciertamente yo desterraria si fuese bastante rey para atreverme á desterrar á alguien.

—¡Bah! preguntó cándidamente el paje, ¿y quién es?

—Mie. Nancy, dijo el rey, ¿puesto á que le conocéis?

—Mucho, señor... me ayuda en el tocador de Mad. Margarita.

—¡Ah! ¿tenéis un empleo en la cámara de la reina?

(41)  
—Bavolet, dijo al ver aparecer otra vez al paje, quiero dar esta noche un baile de máscaras.

—¡Ah! dijo Bavolet asombrado.

—Ven á ayudarme á dibujar trajes, tú que dibujas tan bien; vamos á escudriñar el reinado de Carlos VI en sus mas misteriosos arcanos de elegancia.

Tendióle el lápiz y dijo para sí:

—Un baile de máscaras es adorable para anidar los hilos de muchas intrigas... ¡Se tiene tanta osadía bajo el antifaz!

—¡Cáspita! observó Bavolet, es un poco tarde; ¡tendremos tiempo para prepararlo todo para esta noche!

Ella le dirigió una encantadora sonrisa.

—Bien sabes, dijo, que soy una hada... y tú serás mi geniecillo familiar.

Bavolet se estremeció de placer, y sus rosadas mejillas tomaron el color encarnado de su jubon.



negociar los objetos que constituyen su tráfico, no reparan en emplear medios reprobados, con grave detrimento de las buenas costumbres y de la moral pública.

Agente del gobierno de la provincia á la idea de poner trabas al ejercicio de todo tráfico legal, no puede consentir tampoco que á la sombra de una tolerancia mal entendida se cometan abusos y escándalos que está obligado á reprimir con mano fuerte, y cuya extirpación desean unánimemente cuantos tienen ocasión de conocerlos.

En su consecuencia prevengo á los dueños de todos los establecimientos públicos, que impidan á los vendedores ambulantes ejercer su industria dentro de sus locales, exceptuando tan solo á los que, con su denuncia y la competente autorización de este gobierno, que solicitarán en el caso de no estar ya provistos de ella, tengan establecido puesto fijo en las puertas de dichos locales, sin que en ninguno de ambos casos se dificulte la libre circulación del público.

Los dependientes de este gobierno harán cumplir lo que queda dispuesto, y prestarán á los dueños de dichos establecimientos los auxilios que les requieran al fin indicado, bien entendido que exigiré la responsabilidad que haya lugar á todo el que por indiferencia ó descuido desatienda estas prevenciones.

Madrid 26 de agosto de 1868. — El gobernador, J. Ignacio Berriz.

Parece que Curro Cúchares con el Curo y otros diestros de su cuadrilla pasarán ajustados el año que viene á la Habana.

Segun dicen las correspondencias de Manila, los moros de Mindanao habian abordado dos embarcaciones, una lancha del puerto de Zamboanga y la goleta *Ligera*, saqueándolas, destruyéndolas y pasando á cuchillo la tripulación de la última.

Tan luego como se tuvo conocimiento de aquellos sucesos en la capital del primer distrito de dicha isla, zarpó el vapor de guerra *Animoso* con direccion á Savangari, donde hizo pasar á bordo del buque al Dato principal, al hijo del Sheriff y á otros ocho moros de las principales familias. Las esplicaciones y escusas presentadas por ellos, distaron tanto de satisfactorias, que el comandante de las fuerzas navales de Mindanao, adquirió bien pronto el convencimiento de que en aquel punto se habia perpetrado el delito, y de que los individuos con quienes conversaba, si no eran los que lo habian llevado á cabo, eran al menos sus instigadores y cómplices. Así es que dió en el acto la orden de que se les detuviese.

Al oír esta orden los moros trataron de echarse al agua para ganar á nado la orilla. Al verificarlo causaron dos ó tres heridas leves, pero pagaron con sus vidas sus desmanes. La *Animoso* rompió entonces el fuego contra aquella poblacion, desembarcando pelotones de sus tripulantes. Los habitantes huyeron despavoridos á los bosques: todo cuanto allí existia fué arrasado, cogiéndose un considerable botin, consistiendo principalmente en granos. Pero mientras se efectuaban estas operaciones, descubrióse oculto entre los manglares el bote de la lancha, cargado todavía con varios efectos de los que aquella embarcacion conducia y tambien se hallaron otra porcion de

estos en diferentes sitios. La evidencia, pues, de la culpabilidad de los moros era completa.

Una expedicion compuesta de dos goletas de vapor, dos cañoneras y algunas falúas habia salido de Zamboanga, con el fin de imponer un severo y ejemplar castigo.

El 28 se descubrió un horroroso crimen perpetrado en la corte del 14 al 16 del corriente en la persona de Juana de la Paz Rubin de Celis, esposa de Antonio Reyes, dueño de una tienda de vinos y licores establecida en la calle del Meson de Paredes, número 21.

La voz pública refiere el hecho de la manera siguiente, denunciando como autor del horrible atentado al esposo de la desgraciada víctima:

Vivieron Juana y Antonio en aparente armonía los primeros meses de casados, hasta que la esposa se presentó á los tribunales demandando justicia para separarse de su esposo por disensiones conyugales. Llevada á cabo la separacion judicial, vivia Antonio en su casa de bebidas y Juana de huésped en casa de unos particulares.

El día 14 del corriente salio Juana de la casa donde habitaba para visitar á su esposo y este desapareció de la suya el 16. La tienda no se abria y los vecinos empezaron á sospechar si le habria ocurrido á su dueño alguna desgracia, por lo que avisada la autoridad se procedió á reconocer la tienda donde parece que se notaba algun desorden en los muebles. Bajaron á la cueva y como hubiera señales de haber sido removida la tierra, quitadas algunas capas fué hallado el cadáver de la desgraciada Juana en completo estado de putrefaccion y envuelto en una manta.

Inmediatamente procedió el juzgado á practicar diligencias en busca del marido, pero hasta hoy no tenemos noticia de que haya sido descubierto su paradero. La muerte parece que debió ser producida por sofocacion. Esta es la historia del suceso que preocupa hoy á los vecinos de la calle del Meson de Paredes, del que entiende el juzgado de la Inclusa.

Dice las *Novedades*:

«Un curioso ha tenido la humorada de sacar nota de las noticias de viajes de personajes políticos que han dado los periódicos desde el principio de verano, y ascienden á la increíble suma de 1796 noticias.»

Ha salido de Granada para continuar la santa visita pastoral en los pueblos de la diócesis, el señor arzobispo. Actualmente se halla en Lanjaron y de allí marchará á Orgiva y demás puntos de la Alpujarra.

Han empezado á levantar sus reales en Valladolid los establecimientos de baños que, segun costumbre, los tenían sentados sobre las mansas orillas del Pisuerga.

Por real orden de 14 del actual ha sido indultado de la pena de muerte el sargento primero D. Francisco Villaseñor y Casado.

Por la direccion general de Rentas estancadas y Loterías, se publica en la *Gaceta* el estado de los valores de sellos del Estado desde 1863 á fin del año económico de 1867 á 68, cuyo total asciende á la suma de 11.145.116.699 escudos.

La deuda flotante del Tesoro representada por varios efectos importaba en 1.

de julio último una suma de 161.340.860 escudos 457 mils, de los que 12.571.992 escudos 082 milésimas lo fueron por giros y 148.768.868.374 por anticipaciones. El aumento de esta deuda hasta 1.º de agosto fué de 181.946.816.143 y la disminucion 168.751.141.820.

Hace ya algunos días llamó la atención en el puerto de Cádiz un vapor francés que se hacia notar por ser extraordinariamente largo, pues media 283 pies y 15 de ancho.

Ahora vemos en los periódicos ingleses que este vapor, hallándose cerca de Vigo, sufrió un fuerte viento del O., de cuyas resultas se partió por enmedio. La parte de popa se hundió en el mar con el capitán y la tripulación del buque, si bien los naufragos tuvieron la fortuna de ser auxiliados por un barco pescador al que debieron su salvacion.

Habana, 11. — El cólera ha desaparecido completamente. De aquí en adelante se expedirán patentes limpias.

**ESTRANGERAS.**

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Paris, 29. — En la segunda causa seguida contra el periódico la «Lanterne» el tribunal ha condenado á Rochefort á trece meses de cárcel y á 100.000 francos de multa.

El «Pays» desmiente el rumor que ha corrido sobre la enfermedad del emperador.

Nueva-York, 19. — Las últimas noticias de Haiti anuncian que la revolucion parecia triunfar definitivamente. Salmave se disponia á huir. Su familia estaba amenazada por los cacos. Salmave habia puesto preso al cónsul de Prusia y amenazaba hacer otro tanto con el vice-cónsul de Inglaterra, por lo cual un buque de guerra inglés se preparaba á bombardear la ciudad.

Rio-Janeiro, 8. — Humaita ha sido abandonada por los paraguayanos y ocupada por las tropas brasileñas. Tebicuary ha sido bombardeada por los brasileños. La lucha se cree casi terminada.

Lisboa, 28. — Hoy han quedado cerradas las cámaras portuguesas por el ministerio.

El ministro de Hacienda en Egipto ha salido de Constantinopla acompañando á dos hijos del virey.

Las últimas noticias de Nueva-York dicen que reina grande agitacion entre los negros. En la Carolina del Sur amenazan á los blancos á causa de la actitud del gobernador que ha opuesto su veto á ciertas medidas radicales de la legislatura de dicho Estado, cuya mayoría es de negros.

En la Carolina del Norte los negros están divididos, habiendo sido presentados varios de ellos á la convencion democrática de dicho Estado. Estos han sido objeto de amenazas por parte de los negros republicanos, teniendo que intervenir la fuerza armada para restablecer el orden.

Los periódicos ingleses nos traen por menores de la terrible catástrofe que anunció el telégrafo, ocurrida en el ferro-carril de Chester á Holyhead.

Aunque muy terrible este suceso, no ha producido el número de víctimas que anunció el telégrafo, siendo los muertos

en número de 23, si bien habia otro gran número de heridos, y abrasados una parte de su cuerpo. El correo de Irlanda, que habia salido de Londres á las siete y media, habia llegado á la estacion de Peusarn media hora despues que un tren de mercancías. Una parte de los wagones de este tren se desprendió al llegar á lo alto de una colina, cuya pendiente bajó con gran rapidéz.

El tren del correo, que avanzaba con gran impetuosidad, chocó con estos wagones desprendidos de una manera terrible; pero lo que vino á aumentar la catástrofe fué que uno de los wagones del tren de mercancías iba cargado de petróleo, y éste, inflamado por el fuego de la locomotora, se derramó, abrasando los tres primeros wagones del tren-correo, los cuales con sus pasajeros formaron en un momento una espantosa hoguera, de la cual solo quedaron bien pronto las cenizas. Veintitres personas fueron así quemadas, siendo imposible reconocerlas por el estado de sus cadáveres.

Bajo la locomotora se encontró un reloj perteneciente á lord Farnham, el cual viajaba con sus dos infelices hijas. En el mismo tren, pero en wagones mas lejanos, iban la duquesa de Abercorn, esposa del virey de Irlanda, el duque y la duquesa de Hamilton, parientes que son de la familia imperial de Francia, y otras personas distinguidas que se salvaron milagrosamente. El cuadro que presentaba el teatro de esta catástrofe es indescriptible.

Acudieron inmediatamente facultativos y toda clase de auxilios para los heridos.

**Gaceta.**

— **Mercados.** — Hemos sabido que por el Ministerio de Gracia y Justicia se ha expedido una real orden prohibiendo se celebren mercados y ferias en los domingos y dias festivos, como contrario á lo dispuesto sobre la exacta observancia de los citados dias; si bien permitiéndolo solo en casos especiales y aislados, previo siempre el permiso del Prelado Diocesano. Esta disposicion empezará á regir desde el día de hoy 1.º de Setiembre. En Córdoba no se celebran mercados en los expresados dias; pero si se celebran las ferias de la Fuensanta y de la Salud, aquella el día 8 del actual, y esta en la Pascua de Pentecostés, ambas en dias festivos; y como quiera que por su mucha antigüedad, y otras atendibles circunstancias, las consideramos incluso en la excepcion que hemos indicado, nos permitimos llamar la atención del Sr. Alcalde corregidor, para que, si ya no lo ha hecho y lo cree oportuno, se sirva impetrar del Excmo. Sr. Obispo el permiso para su celebracion, toda vez que solo quedan siete dias para la de la primera de dichas ferias.

— **Al fin sucedió.** — Previendo que podria ocurrir algun lance desagradable, nos hemos ocupado diferentes veces de la necesidad de que se compusiera el barranco que existe en las losas de la calle de la Encarnacion. Nuestros temores no han tardado en realizarse. Una lindisima señorita, acompañada de su apreciable familia, pasó por aquel punto hace cuatro dias, y tuvo la mala suerte de poner su menudo pie en el barranco, lastimándose en términos de encontrarse

imposibilitada de salir de casa, y sufriendo los dolores é incomodidades que son consiguientes. De la galanteria y sentimientos humanitarios del digno Sr. Alcalde corregidor esperamos de las órdenes oportunas para que desaparezca aquella trampa, antes de que haya que lamentar otros sucesos como el de que nos ocupamos, y tal vez de peores consecuencias.

— **El vigia.** — Cuando llevo á cierta calle—de la que huir es preciso—toda la importancia veo—del moderno velocipedo.

— **Venga el otoño.** — Cada día se siente mas la escasez de agua en esta capital. La mayor parte de los pozos están secos, y secas estan tambien las fuentes mas concurridas como sucede á las de la Fuensaca, San Andres y otras. En muchas casas utilizan como agua potable la de los pozos purificándola por medio de un aparato hecho con dos telas rellenas de carbon en polvo, con lo que queda con excelente sabor.

— **Música.** — La del Regimiento de Villaviciosa segundo de Lanceros tocará esta noche en el paseo del Gran Capitan las piezas siguientes: 1.º Paso doble, *El Cazador*.—2.º Wals, *El Clavel*.—3.º Capricho de tenor. —4.º Wals-polka, *Zales*.—5.º Jota *La Estudiantina*.—6.º *La Crocoviana*.

— **Es preciso.** — Si las disposiciones de la autoridad sobre la conduccion de las hijuelas para los hornos han de tener, como es debido, exacto cumplimiento, creemos que es indispensable hacer que se varíe la forma en que se verifica. Hemos visto en los anteriores dias porcion de cargas, en las que, si bien se han levantado los haces alguna cosa, no ha sido lo bastante para conseguir el objeto, resultando que barren los caminos como antes, aunque no sea con la misma fuerza. Nosotros creemos que el mal se cortaria de raíz, si en vez de traer cada bestia dos haces largos, trajese tres cortos, de manera que las ramas formasen una carga como las de cualesquiera otros efectos, sin causar los daños que por el sistema actual se ocasionan. Si esta indicacion es atendible, deseáramos verla adoptada, para que de una vez se regularice este servicio, y se logren los laudables fines que el Sr. Alcalde-corregidor se propuso al dictar las disposiciones de que hemos hecho mérito.

— **Fiestas.** — En el ofertorio de la Misa mayor se leyó anteaer en las parroquias de esta capital el rescripto pontificio que como tenemos dicho á nuestros lectores determina que se celebren con precepto de oír misa y no poderse trabajar las festividades de la Natividad de San Juan Bautista y de la Santísima Virgen, y que la fiesta de los patronos de esta Diócesis San Acisclo y Santa Victoria se celebre el 17 de Noviembre si es domingo y si no en el que le siga.

— **Lo de siempre.** — Los municipales de servicio en las plazas de la Corredera, S. Agustin y Juderia, detuvieron el sábado varios capachos de sardinas y un cofin de ciruelas, que declaradas por el perito nocivas para la salud fueron arrojadas al rio por orden de los señores de la comision de mercados.

— **Siniestro.** — Segun nos han informado, parece que anteaer ha habido un incendio de consideracion en el corrijó del Alamo, término de esta ciudad, causando grandes pérdidas, aunque sin desgracias personales.

— **Nos parece bien.** — Hemos visto que se está resanando el pavimento de la

( 42 )

**Nancy empieza sus escaramuzas, Gaetano observa, la reina se divierte.**

— He hecho mal, murmuraba filosóficamente para sí el bueno del rey de Navarra, desatándose, á las nueve de la noche, sus botines de caza, que habia conservado puestos todo el día; he hecho mal de tener mala voluntad algunas veces á Mad. Margarita, y de morfarme de ella á todo propósito. — Mad. Margarita es la mas espiritual de las reinas, y la mas complaciente de las mujeres... Nunca se me hubiera ocurrido la idea de un baile de máscaras para hacer la corte á esa señorita andaluza, la española mas linda que jamás haya traspasado los Pirineos, y posado un pie imperceptible en Navarra... Felizmente, Mad. Margarita tiene espíritu novelesco y le gusta que su marido se divierta. Seré buen príncipe.

( 47 )

El rey siguió á su gentil conductor, y quiso mirarle en el momento que llegaron á un corredor alumbado; pero perdió el trabajo, porque el paje se habia vuelto á atar cuidadosamente la máscara, y no se veía de su semblante mas de dos ojos brillantes de travesura, y el hoyuelo de una pequeña barba perfectamente imberbe, y de irrepachable blancura.

— ¡Ah! dijo el rey, puesto que me has traído mi cayado, es cosa cierta que eres del complot.

— ¿Qué complot? preguntó el paje, fingiendo terror.

— ¡Oh! tranquilízate, dijo el bearnés, no se trata de un complot político. ¿Acaso se conspira en Navarra? Un reino de treinta pies cuadrados, y un rey que almuerza queso de cabra y vino blanco, no causa envidia á nadie. Quiero hablar de este baile, del que Mad. Margarita nos ha hecho hoy tan gran misterio, que se ha negado á recibir al embajador de España y á la dama que viene con él.

( 46 )

— ¡Pícaruelo! murmuró el rey, quitémonos los antifaces y déjate besar.

— No tal, señor; ¿dónde habeis visto que se quiten los antifaces antes del baile?

El rey la cogió por la cintura.

— Mi bello amigo, dijo, creo que eres una mujercita encantadora, y por eso te pido un buen beso.

— ¡Ah! dijo el paje; ¡quítate, señor! ¡un buen beso!

— ¡Pues bien! dos pequeños.

— ¡Vaya en gracia! pero no los tendreis.

— ¿Y porqué, mi querido duende-cillo?

— Porque me seria preciso quitarme el antifaz.

— ¡Pues bien! apaguemos la luz.

— ¡Qué horror!

— ¡Bah! está hecho, dijo el rey, que apagó con viveza la luz, arrancó el antifaz y besó al paje en las dos mejillas.

El paje se desasió riéndose y cogió la mano de el rey.

— Solo se espera á V. M., dijo.

( 43 )

El rey reía para sí al hablar de este modo; y mientras hablaba, se revolvía de un traje bastante extraño para la época y que consistia en una túnica color de café con leche, sembrada de estrellas de plata y formando capucha.

— ¡Bueno! dijo mirándose, hé aquí un atavío raro, y que sin duda es alegórico; mi mujer me explicará esto, porque en cuanto á mí, ¡Dios mío! no comprendo absolutamente nada, no sé ni latin, ni griego.

El rey se puso el antifaz, despues distinguió sobre un velador el tocado que sin duda se le destinaba y que debia completar su disfraz.

Escapósele una carcajada.

— ¡Dios me perdone! exclamó, esta es la mitra del papa de los locos!... Mad. Margarita, que es mucho mas loca que yo, quiere engañar á la corte.

— Hé aquí vuestro cayado, dijo una vocecilla afilada en el umbral de la puerta, que fué entreabierto sin ruido.

El rey se volvió y distinguió á un



calles de los Deanes en el tramo que desemboca en la Juderia. Era aquel uno de los puntos que con mayor justicia reclamaban esta mejora.
Accidente.—Anteanoche al salir un hombre que padecia tercianas de una taberna de las Tendillas, le acometió un accidente que le produjo una caída, lastimándose en términos de haber sido necesario llevarlo al hospital en mal estado.
Viajero.—Hace cuatro dias se encuentra en esta capital el Excmo. Sr. D. Manuel Alonso Martinez, Ministro que ha sido de Hacienda, con objeto de restablecer su salud. Se hospeda en la fonda suiza, a donde se han apresurado a visitarle los numerosos amigos con que cuenta en esta poblacion.
Buena servicio.—En estos últimos dias han sido socorridos y conducidos al hospital de agudos por los guardias municipales respectivos seis pobres forasteros, que se han encontrado en diferentes puntos de la poblacion tendidos en las calles, víctimas de fuertes calenturas. El rigor de la estación que atravesamos no puede dar de sí otra cosa.
Lotería.—El sorteo inmediato se verificará el día 8 de setiembre. Corresponden a dicho sorteo 12,000 billetes, a 40 escudos (400 rs.), divididos en vigésimos a 2 escudos (20 rs.) cada uno. Consta de 615 premios, distribuyéndose en estos 336,000 escudos (168,000 ps. fs.) Los premios mayores ascienden a 15.
Andarin.—Segun estaba anunciado, el andarin Carretero dió anteayer tarde las vueltas ofrecidas en la plaza con la mayor exactitud. Los fuegos artificiales agradaron bastante. La concurrencia fué escasa.
Alboroto.—Los dependientes de vigilancia tuvieron que intervenir ayer en un alboroto mayúsculo que produjo un matrimonio en la plazuela de Cedacero. Es mucho el calor que hace.
Recuerdo.—Se vá a colocar en nuestra bella plaza de toros una gran lápida conmemorativa de la reedificación de aquella.
Quince ferias.—En este mes tendrán lugar las siguientes ferias en esta provincia: hoy en Montilla y Priego; el 8 en Córdoba, Lucena, Iznajar y Santa Eila; el 14 en la Carlota; el 15 en Aguilar y Cabra; el 16 en Castro del Rio; el 22 en Villa del Rio; el 24 en Bujalance y en Pozoblanco; el 26 en Fuente Obejuna, y el 29 en Cañete de las Torres.

—En la plaza.—Se ha puesto a disposicion del Sr. Juez de la derecha un vendedor que ademas de maltratar a un niño, se negó a pagar los derechos de la limpieza é insultó a los municipales de servicio en dicho punto.
Tribunales.—En la primera quincena del corriente mes, segun dice la Correspondencia de España, quedará terminado, y aparecerá en los periódicos oficiales, el arreglo de los tribunaes de justicia, tan deseado por todos los hombres de ley. Segun nuestras noticias, las acertadas reformas adoptadas son radicales y de trascendencia, tanto en beneficio de los tribunales como de los litigantes en general, puesto que la tramitación y sustanciacion de los negocios se simplifica de un modo notable, abreviando, como es consiguiente, la terminacion de los asuntos. Entre las reformas adoptadas se encuentran: la de extender la jurisdiccion de los jueces de paz, que parece dejarán de llamarse de este modo, entendiendo hasta en los delitos que pena el código con arresto mayor, eximiendo a los jueces de primera instancia de los delitos leves. Se establece la casacion en materia criminal y se restringen y regularizan los fueros. Se aplaza por ahora el juicio público en las causas criminales, y se llevan a cabo otras reformas de grande importancia para la administracion de justicia.
A los cazadores.—Se ha notoriado por el juzgado de Baena que á solicitud de D. Pablo Villalobos quedan cerrados y acotados en cuanto a pastos, caza, pesca y demas aprovechamientos el cortijo del Doncellar y las haciendas Vista Alegre y los llanos de aquel término.
Vaya una hembra!—Un edicto del juzgado de Priego cita y emplaza á Maria de Córdoba Cortés, confinada cumplida del presidio de Granada y sujeta a la vigilancia pública por tiempo de catorce años, la que ha quebrantado su condena, desapareciendo de la poblacion de la Almedinilla, donde habia fijado su residencia.
Exposicion aragonesa.—La Junta directiva de dicha Exposición, al imprimir el Catálogo de espositores, ha acordado colocar al fin del mismo dos apéndices, destinado el primero a la descripción de los establecimientos de produccion, y el segundo a anuncios. El precio de las descripciones será el de 100 reales por página, haciendo una llamada en el

grupo del catálogo en que esté inscrito el nombre del espositor; y el de los anuncios será 160 rs. tambien por página, no admitiéndose ninguno que no ocupe la cuarta parte de esta, que tendrá el tamaño de 4.º francos, ó sea en el que se imprimió el catálogo de la seccion española de Paris, publicado por la comision régia. La tirada será de 5,000 ejemplares, y los anuncios se recibirán en las oficinas del Centro Directivo, calle del Coso, núm. 18, cuarto entresuelo.
Cosas que han desaparecido en el siglo XIX.—Los chicos de la candela.—La yesca, piedra y eslabon.—Las pajuelas.—Los calcesines.—Las copitas de lumbre en los cafés.—Las alegorías.—Las trabas en los pantalones.—Las botillerías.—Las almohadillas de las corbatas.—La loteria vieja.—Las armas con piedras de chispa.—Las cadenas a las puertas de las casas.—La retreta.—El rigodon.—Todo lo que era barato.—Los faetones (hoy ómnibus).—Los perros en las corridas de toros.
Cosas que van desapareciendo.—Las plumas de ganso.—La bendiccion en la mesa.—El rosario doméstico.—Las obleas.—Las despabiladoras.—Las diligencias (para el nuevo inventar de estas, habrá un premio en el siglo venidero).—Los buenos cómicos.—Los polvos de escribir.—Los grabados en dulce.—Los matrimonios felices.—Los muebles grandes.—Los caminos reales.—Los miniaturistas.—Los cubiertos de plata.—Las máscaras.—Los tirantes para los pantalones.

lebrar hoy el Santo sacrificio de la Misa por el eterno descanso del alma del Sr. D. Antonio Ramirez de Arellano (q. e. p. d.) en la parroquia del Salvador, recibirán el estipendio de diez reales.
Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar hoy el Santo Sacrificio de la Misa, en sufragio y por el alma de D. Antonio Coca, padre de la Excmo. Sra. Marquesa Viula de Benameji, en la Iglesia del Sr. Santiago de esta capital, recibirán el estipendio de diez reales.

Espectáculos. PLAZA DE TOROS DE CORDOBA.

Con permiso del Sr. Gobernador de esta provincia y si el tiempo lo permite, se ejecutará en la tarde del día 8 de Setiembre de 1868, una famosa corrida
DE TOROS DE MUERTE.
Presidirá la plaza la Autoridad competente como es costumbre.
Dos objetos se propone llenar la Empresa que ha tomado a su cargo la realizacion de la corrida que se anuncia. Es el primero satisfacer el justo deseo de los aficionados de esta capital que quieren ver su lindisima plaza a la altura y con el crédito de las mejores de Andalucía, y el segundo el de aliviar con sus productos la precaria situacion del banderillero cordobés conocido por CANIQUI, al que sus padecimientos le tienen alejado hoy del ejercicio en que tantos triunfos alcanzó un dia. Animados los espadas cordobeses de los mas caritativos sentimientos, han tomado a su cargo la direccion de esta corrida, en la que trabajarán sin retribucion de ninguna especie como prueba deferente al que un dia fué banderillero distinguido con ellos, y compartió en la arena los azares y las ovaciones.
El Sr. D. Rafael José Barbero, animado tambien de los mas filantrópicos deseos y queriendo que la funcion sea digna del objeto a que se destina, ha escogido SEIS HERMOSOS TOROS de su acreditada ganaderia, cuya reseña se pone a continuacion; y tanto este como la Sociedad dueña de la plaza han tenido la consideracion de hacer todo el favor posible en atencion al fin laudable que la Empresa se propone; así es que esta ha podido realizar una notable baja en los precios de las localidades y entrada general, cuya diferencia con los que se pagaron en las corridas anteriores pueden a primera vista conocerse. Francisco Rodriguez Caniqui, no obs-

tante la poca práctica que hoy tiene por el alejamiento en que hace mas de tres años vive, ageno al arte, se ha resuelto a trabajar en esta funcion como una prueba que dá al público de su justo agradecimiento.
ESPADAS.—Manuel Fuentes, BOCANOGRA, y Rafael Molina, Lagartijo, ambos de Córdoba, que matarán alternando.
PICADORES.—Antonio Calderon, de Alcalá de Guadaíra.—Miguel Alanís, de Doshermanas.—José Marqueti, de Madrid.—José Fuentes, Pipi, de Córdoba, y ademas un reserva.
BANDERILLEROS.—Nicolás Baro, de Chiclana.—Juan Yust.—José Gomez, Galito, de Sevilla.—Benito Garrido, Villavieja, de Madrid.—Angel Valdemoro de, id., y Rafael Gonzalez, de Córdoba.—Francisco Rodriguez, Caniqui, banderillará con los antedichos en los toros que le correspondan.
CACHETEROS.—Rafael Bejarano (a) Cano, y Francisco Molina.
Habrá preparadas banderillas de lujo y cortas por sí el diestro LAGARTIJO quisiere parear con ellas.—En el desgraciado caso de inutilizarse durante la corrida alguno de los lidiadores anunciados, no podrán exigirse otros en su reemplazo.—Siguen las prohibiciones de los años anteriores y la estricta observancia de los Reglamentos para esta clase de funciones. Esta comenzará a las cuatro estando abiertas las puertas desde la una de la tarde.
PRECIOS DE SOMBRA.—Palcos con 21 asientos y sin entrada. 120 reales.—Asientos de cajon, 20 rs., con entrada.—Idem de barandilla ue grada, 16 con id.—Asientos de delantera en las puertas de arrastradero y principal de entrada a la plaza, 13 rs. con entrada.—Entrada general de sombra, 7 rs. sin distincion de plaza alta y baja.
La entrada de SOL es sin distincion alguna de asientos, pudiendo ocupar los concurrentes tanto los dos cuerpos altos de la plaza como el teaidido, al precio de 4 reales.
Dos dias antes de la funcion se hallará el ganado en la dehesa de Rabanales para que, os aficionados puedan juzgar de su trapio y condiciones.—Cada persona deberá entregar por sí misma el billete de entrada para evitar confusiones en las puertas.—Los que deseen localidades con anticipacion podran dirigirse a la casa donde se halla establecido el Circuito Ecuestre, Tauromáquico y Galístico, calle de San Felipe, número 1, frente a la calle del Gran Capitán, donde podrán adquirirlas hasta la víspera del dia de la funcion.—Los despachos de billetes se encontrarán en los sitios de costumbre hasta las doce de la mañana del citado dia, y desde esta hora en adelante, en la plaza.

Boletin religioso.

Hoy.—San Gil, abad, y San Alejo, confesor.
JUBILRO CIRCULAR.—En la Iglesia parroquial del Salvador.
Quinto dia de la solemne novena que la V. O. T. de Penitencia de San Pedro Alcántara consagra a la esclarecida Virgen Sta. Rosa de Viterbo, a las oraciones.
Segundo dia de novena a S. Ramon, en la ermita de San Juan de Letrán, a las oraciones.
Los asociados a la Corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora de la Asuncion, en la Catedral.

SECCION GOBIERNA.

Mercados. BOLSA DE MADRID. Cotizacion oficial del 27. Consolidado, 33.25. Diferido 32.35 Deuda amortizable de primera clase 00.00. Id. de segunda 00.00. Id. del personal 26.85. Acciones del Banco de España 139.00. CORDOBA.

Mientras que se organiza un servicio especial para poder saber con exactitud los precios del trigo y cebada en esta capital, que por carecer de Alhóndiga ofrece serias dificultades, solo daremos los de los artículos siguientes. Esperamos que pronto podremos dar aquellos sin equivocaciones siempre perjudiciales. Aceite en los molinos a 57. Idem en la ciudad, a 68. Jabon blando a 49 cuartos libra. Carne de vaca a 24 cuartos libra.

SEVILLA. En la Alhóndiga. Trigo de 56 a 68. Cebada de 31 a 32. Habas de 43 a 48. Aceite de 57 a 59. GRANADA. Trigo de 62 a 70. Cebada de 36 a 38. Habas de 58 a 60. MÁLAGA. Trigo de 50 a 72. Cebada de 32 a 35. Habas de 46 a 60. Aceite de 56 a 59. JEREZ. Trigo de 56 a 70. Cebada de 26 a 32. Habas de 47 a 48. Aceite de 63 a 65. JAEN. Trigo de 72 a 76. Cebada de 40 a 42. Habas de 44 a 50. Aceite de 54 a 56.

Correos. ENTRADAS. De Madrid y su carrera a las 12 y 6 minutos del dia. De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya a las 2 de la tarde. De Sevilla segunda expedicion, a las 14 y 30 minutos de la noche. De Málaga y su carrera a las 12 y 15 minutos de la tarde. De los pueblos de la sierra a las 9 de la mañana. SALIDAS. Para Madrid y su carrera a las 2 y 35 minutos de la tarde. Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya a las 12 y 25 minutos del dia.

Para Málaga y su carrera a las 2 y 30 minutos de la tarde. Para Sevilla segunda expedicion, a las 6 y 20 minutos de la mañana. Para los pueblos de la sierra a las 3 de la tarde. Horas de recoger la correspondencia. 10 y 30 minutos de la mañana.—12 de la tarde.—10 de la noche.

Ferrocarriles.

De Córdoba a Madrid. Habrá dos trenes diarios. El uno saldrá de Córdoba a las 2 y 30 minutos de la tarde, y llegará a Madrid a las 6 y 55 minutos de la mañana, conduciendo el correo. De Madrid saldrá, tambien con el correo, a las 8 y 20 minutos de la noche, y llegará a Córdoba a las 12 y 6 minutos de la mañana. Este tren solo llevará coches de primera clase entre Madrid y Andújar, y de primera y segunda entre Andújar y Córdoba. El otro tren, que llevará coches de las tres clases, saldrá de Córdoba a las 5 y 45 minutos de la mañana, y llegará a Madrid a las 11 y 35 minutos de la noche. De Madrid saldrá a las 7 de la mañana y llegará a Córdoba a la una y 23 minutos de la madrugada. Precios: en primera clase 194 rs. 50 céntimos; segunda clase 150 rs. 75 céntos.; tercera clase 92 rs. 50 céntos.

De Córdoba a Sevilla. Habrá tres trenes diarios. Saldrá el primero de Córdoba a las 6 y 20 minutos de la mañana, llegando a Sevilla a las 1 y 5 minutos de la tarde. De Sevilla sale a las 5 y 10 minutos de la mañana y llega a Córdoba a las 11 y 30 minutos de la misma. El segundo tren sale de Córdoba a las 12 y 49 minutos del dia, y llega a Sevilla a las 4 y 35 minutos de la tarde. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente a Cádiz. De Sevilla sale a las 10 y 40 minutos de la mañana y llega a Córdoba a las 2 de la tarde. Este tren conduce el correo y se puede venir directamente de Cádiz. El tercero sale de Córdoba a las 4 de la tarde, y llega a Sevilla a las 10 y 30 minutos de la noche. De Sevilla sale a las 5 y 15 minutos de la tarde, y llega a Córdoba a las 11 y 30 minutos de la noche. Precios de Córdoba a Sevilla y viceversa. Primera clase, 57 rs. 75 céntos. Segunda clase, 43 rs. 25 céntos. Tercera clase, 26 rs.

De Córdoba a Málaga. Habrá dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba a las 6 y 44 minutos de la mañana, llegando a Málaga a las 2 y 56 minutos de la tarde. De Málaga sale a las 6 y 15 minutos de la mañana, y llega a Córdoba a las 12 y 45 minutos de la tarde, conduciendo el correo. El segundo tren sale de Córdoba a las 2 y 25 minutos de la tarde, y llega a Málaga a las 8 y 25 minutos de la noche, conduciendo el correo. De Málaga sale a las 1 y 20 minutos de la tarde, y llega a Córdoba a las 10 y 44 minutos de la noche. Precios de Córdoba a Málaga y viceversa. Primera clase, 93 rs. 50 céntos. Segunda clase, 70 rs. 25 céntos. Tercera clase, 42 rs. 50 céntos. Seccion de Bobadilla a Antequera. Hay cuatro trenes: saldrán de Bobadilla a las 9 y 30 minutos de la mañana; a las 11 y 45 minutos de la misma; a las 5 de la tarde y a las 7 y 54 minutos de la noche. Llegarán a Antequera respectivamente a las 10 y 4 minutos de la mañana; a las 12 y 49 minutos del dia; a las 5 y 34 minutos de la tarde; y a las 8 y 28 minutos de la noche. De Antequera saldrán a las 5 y 45 minutos de la mañana; a las 8 y 30 minutos de la misma; a las 10 y 45 minutos de id.; y a las 3 y 55 minutos de la tarde; llegando respectivamente a Bobadilla a las 6 y 19 minutos de la mañana; a las 9 y 4 minutos de la misma; a las 11 y 19 minutos de id.; y a las 4 y 29 minutos de la tarde.

Otros carruages. Empresa de trasportes en combinacion con los ferro-carriles para Montilla, Aguilar, Lucena, Benameji, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto. Salen de Córdoba todos los dias. Los efectos que se hayan de trasportar deben quedar entregados el dia antes de la salida. Los precios son muy arreglados. Se despacha en Sevilla por D. Manuel Lacambra, calle de las Sierpes, núm. 51, fonda de Europa. En Córdoba, por D. Alfonso Maroto, plazuela de la Compania. Omnibus. De la calle del Ayuntamiento núm. 2, saldrá uno todos los dias para la estacion de los ferro-carriles, media hora antes de a designada para la marcha de cada tren.

Monte de Piedad. Está abierto en la casa núm 1.º, calle de los Manriquez, los lunes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde: se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 400 anual.

Campanadas que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurra el mismo. Catedral, 4.—S. Pedro, 2.—S. Andrés, 3.—S. Lorenzo, 4.—Sta. Marina, 5.—San Nicolás de la Villa, 6.—S. Miguel, 7.—Compañia, 8.—S. Juan, 9.—Agerquia, 10.—Santiago, 11.—Magdalena, 12.—Espiritu Santo, 13.—S. Basilio, 14.—Merced, 15. Para los incendios en desdoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, S. Nicolás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquila.

Diligencias. La joven Marina. Empresa de diligencias en combinacion con los trenes-correos del ferro-carril de Córdoba a Málaga. PRECIOS.—Desde la Rambla a la estacion de Fernan-ñuñez, ó vice versa: berlina, 12 reales, interior, 10. Desde Monte-mayor: berlina, 9, interior, 7. De Fernan-ñuñez a su estacion: berlina, 7, interior, 5. La administracion se encontrará en Fernan-ñuñez calle de Rosales, a cargo de D. Alfonso Sanchez Aragonés. La Antigua Ecijana. Empresa de diligencias con servicio diario, entre Ecija y Palma en combinacion con el ferro-carril de Córdoba a Sevilla: Salen los pasajeros de esta capital en el tren de las 12 y 28 minutos del dia, saliendo de la estacion de Palma para Ecija a las dos de la tarde. Se despacha en la Carrera del Puente número 48, por D. Antonio Alcaro.

Franeo de la correspondencia. CARTAS para el interior de las poblaciones.—Donde está establecido, hay que ponerles un sello de 25 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso, y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero. Para todos los pueblos de la península é Islas adyacentes.—El franqueo es obligatorio. Un sello de 50 milésimas de escudo por cada diez gramos. Para Cuba y Puerto-Rico.—Un sello de 400 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificados.—Además del sello de franqueo otro de 200 milésimas de escudo. Para Cuba y Puerto-Rico.—Un sello de 400 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificados.—Además del franqueo, un sello de 400 milésimas de escudo. Para las Islas Filipinas.—Un sello de 200 milésimas de escudo por cada diez gramos. Por los vapores ingleses.—Un sello de 400 milésimas de escudo por cada 10 gramos.

Cosarios. Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se espresan. Posada de Sta. Marta. Bujalance.—Francisco Desela y Luis Valera. Dos Torres.—Isidoro Molina. Ahora.—Juan Espejo. Villa del Rio.—Pedro Moyano y Francisco Real.

Imprenta, libreria y litografía del DIARIO DE CORDOBA, San Fernando, 34.



SECCION DE AVISOS.

DAVID B. PARSONS.

MAQUINAS AGRICOLAS.

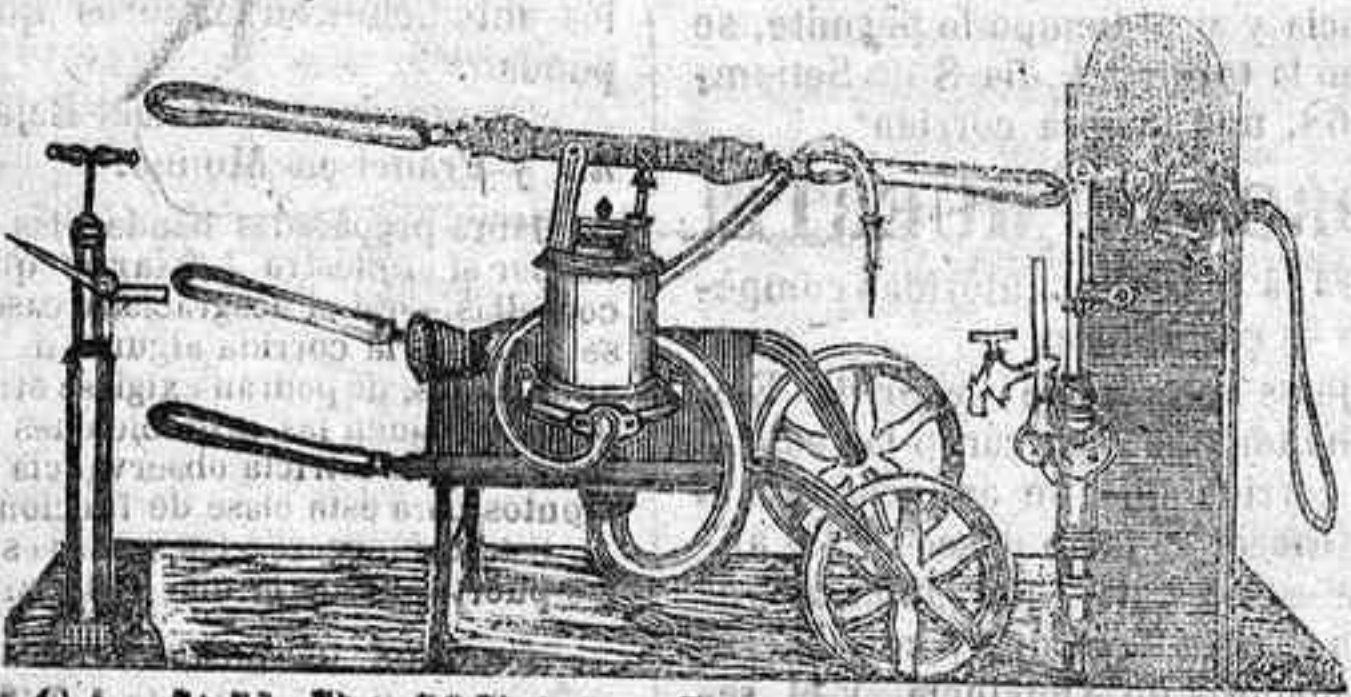
Calle del Prado, 4, Madrid.

Arados de Howard con cuerpo de hierro maleable y de una ó dos ruedas, desde 250 rs. vn. en adelante.

Bombas Norte-Americanas é Inglesas de todas clases para la elevacion de aguas, desde 140 rs. en adelante.

Hay además.

Prensas de uvas y pisadoras separadoras, molinos harineros, cernedores, palas y picos de hierro y acero, y toda clase instrumentos de labranza, á precios reducidos.



FABRICA DE BOMBAS, PATENTES Y ROMBINES PARA INCENDIOS,

DE JUAN DEL PINO,

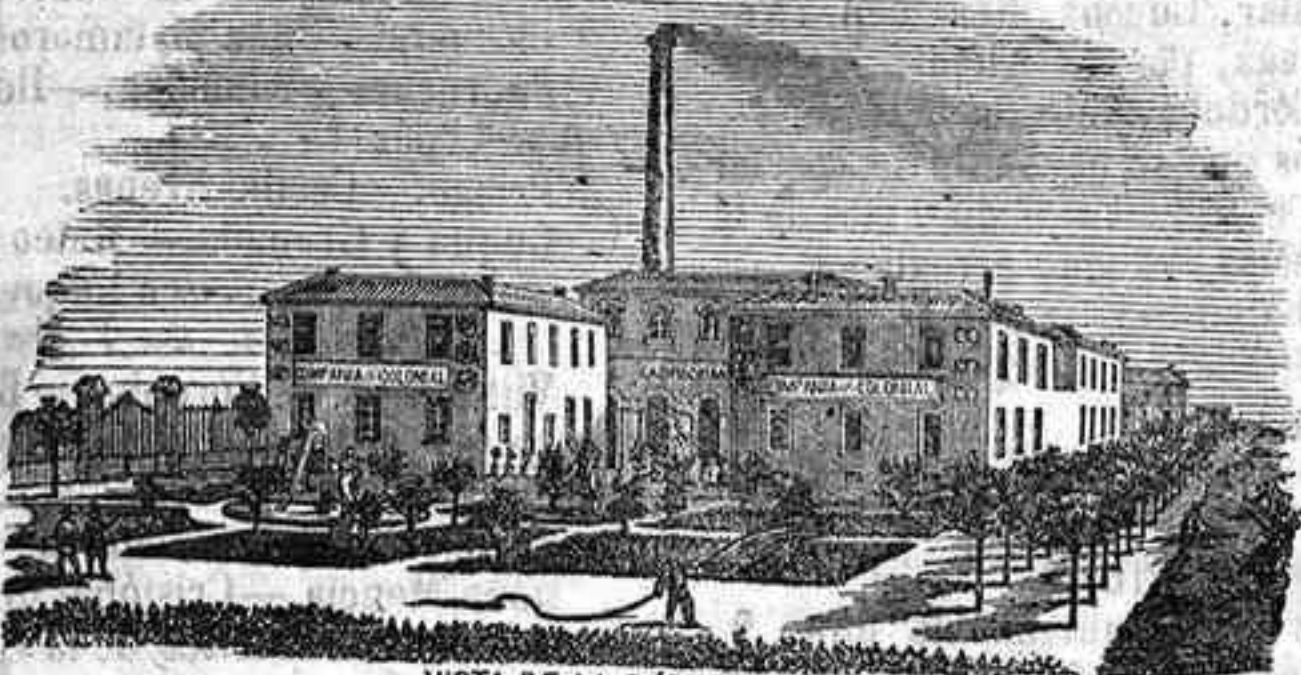
calle de la Plata número 2.—Córdoba.

PRECIO FIJO Y AL CONTADO.

Bombas patentes absorbentes y espelentes de bronce con 18 á 20 varas, tubo plomo, colocada y funcionando... Bombas absorbentes de bronce con 10 y media varas, tubo plomo, colocadas y funcionando...

CHOCOLATES.

FABRICA MODELO DE LA COMPAÑIA COLONIAL, PROVEEDORA DE SS. MM. Y OTROS SEÑORANOS, PREMIADA CON ONCE MEDALLAS, LA ULTIMA CONCEDIDA POR SU SANTIDAD PIO IX.



VISTA DE LA FABRICA MODELO.

CHOCOLATES.

Abundantísimo surtido, desde 5 rs. hasta 18 rs. libra de 460 gramos. Sabido es que los productos tan acreditados de esta Compañía son muy superiores en sus clases, relativamente á sus precios.

La clase titulada Atemperante conviene mucho para viaje y para los temperamentos delicados. Este exquisito chocolate ofrece la ventaja de poder gastarse crudo, siendo así aun mas agradable al paladar que deshecho.

CAFÉS TOSTADOS SIN EVAPORACION: Cinco clases, á 6, 8, 9, 10 y 16 reales libra de 460 gramos.

ALMACEN DE TÉS, desde 12 hasta 72 rs. la misma libra.

TAPIOCA, SAGU Y ARROW-ROOT: clases selectas, á 8, 6 y 14 reales libra de 460 gramos.

Depósito general en Madrid: Calle Mayor, 18 y 20. Sucursal.—Montera, 8.

ACADEMIA DE MATEMATICAS.

preparatoria para el examen de ingreso en las carreras del Estado, tanto civiles como militares, con arreglo á los programas respectivos, por D. Francisco Garcia Arévalo. Capitan que ha sido del cuerpo de Artillería. Calle Perez de Castro núm. 13. Se dan ó remiten prospectos á quien los pida.

JAMONES.

Se acaban de recibir muy superiores, todo magro, en la calle Conde Gondomar núm. 4.

Papel sellado.

En el estanco de la Librería se encuentra para su venta papel sellado de todas clases, sellos de telégrafos, de correos, de giro y para libros de comercio.

Arrendamiento. El de una casa con balcones en el Alcázar viejo, calle del medio, núm. 6. Digan razon calle Angel de Saavedra núm. 6.

Arrendamiento. Desde primero de Enero próximo se hace de la hacienda de San Cobrian el bajo, término de esta capital. Para tratar de su renta y condiciones en la calle de San Pablo, núm. 42.

Arrendamiento. El del cortijo de hazas de Valenzuela, término de esta ciudad, compuesto de 342 fanegas y 6 celemines. Para tratar calle de las Cabezas número 3.

Aviso al público. Por un órden desconocido hasta el día, se construyen monumentos, catafalcos, iluminaciones, tiendas de campaña, cenadores, toldos para los patios, cortinas para los templos, para las galerías, balcones y ventanas de los palacios y casas particulares. Las corporaciones y demás personas que gusten pasar á ver algunas obras y modelos pueden hacerlo á la calle de S. Pablo núm. 4, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde en los días no feriados.

Arrendamiento. Desde 1.º de Enero del próximo año de 1869 se arriendan en el octavo departamento Rural de la Carolina 205 pies de olivos de la propiedad de José y Carmen Nieto Jari. En la casa calle Nueva núm. 5 de dicha villa se oyen proposiciones hasta primero de Setiembre próximo.

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa núm. 24 calle de Valladros, y desde San Miguel vendedor de las hazas siguientes: La una pago de los Agujines, compuesta de cuatro fanegas y media, con 7 olivos, linda con la casa de don Tomás Encabo Otrid al pago de la Matriz, compuesta de dos fanegas y media, un celemin y dos cuartillos de tierra calma; linda con la Hacienda de la Matriz y con el camino de las Albidar y la tercera al pago de la Chozza del Cojo, compuesta de dos fanegas de tierra calma, linda con el camino Real, el de las Campiñuelas y la haza de las Alberguillas. Para tratar en la casa núm. 46 de la Plazuela del Vizconde de Miranda.

Arrendamiento. Se arrienda la casa principal plaza de la Judería núm. 8: para tratar de su ajuste, calle de Pescadores calleja de Raza núm. 15.

Paja. La hay de venta de centeno para albardas: en la casa núm. 2, calle del Príncipe Alfonso, darán razon.

Almoneda. En la calleja de Azonaca, núm. 10, la hay de camias de acero, cuartos, espejos y otros muebles.

Arrendamiento. Desde el día 21 de Setiembre próximo se hace del local que ocupa la tienda de la Esmeralda, calle Ladrados núm. 22, por trasladarse esta á la de la Repartieria: darán razon del precio y condiciones en la casa núm. 3, calle de Jesús María.

Guía del bañista, por D. Manuel Torrijos, con indicaciones sobre las distancias de los principales capitales, de todos los baños minerales, precio del viaje y otra multitud de noticias interesantes al bañista. Un tomo de 104 paginas, vale 10 reales en el despacho: este periódico.

Interesante se compran pólizas de El Ferrocarril de las compañías de la Caja universal de capitales; de la Nacional; de la Peninsular; de la Tutelar ó sea Banco Comercial y del Monte pío universal. Oficinas del Centro de negociaciones, calle de Isabel II núm. 27, darán razon.

Sillería. En la plazuela de las Bullas, núm. 1, piso segundo, se vende un sofá y una sillería adornada y otros efectos.

Pérdida. El día 27 del pasado se perdió un espada desde el cuartel de C. ballerizas á la casilla del Brillante; la persona que lo haya hallado lo presentará en la calle de las Cabezas número 13 y se le gratificará.

Venta. A voluntad de su dueño se vende una Escritura de las de número de esta ciudad, libre de todo censo y gravámenes: la persona que la necesite podrá entenderse con su dueño que vive frente de San Andrés calle Barberos, casa sin número para tratar de su precio.

Dentista. Acaba de llegar á esta capital, procedente de Madrid, el dentista D. Benito Sain y Vives, que saca, pone, limpia y afirma la dentadura, cura el dolor, ojos de gallo y uñeros radicalmente. Vivo plaza de la Corredera en la posada del Toro, en el cuarto núm. tres, principal, donde se hacen las operaciones.

Arrendamiento. Desde primero de Enero próximo se arriendan las fincas siguientes: El cortijo de Argosillas, término de la Rambla, con 316 fanegas de terreno, encinar y buenos aguaderos. El cortijo del Viento en el mismo término con 67 fanegas de terreno, y encinar. En la calle de Valdearroyero núm. 11 se oyen proposiciones, hasta 1.º de Setiembre inmediato.

Caja de préstamos. Oficinas calle de Isabel II núm. 27.—Córdoba

Bajo la garantía de prendas y alhajas prestará esta casa hasta el 20 por 100 del valor probable de las mismas, con arreglo á las bases reglamentarias que rigen á la misma aprobadas por las autoridades.

BAZAR DE CAMAS INGLESAS,

Ambrosio de Morales, frente á la cuesta de Lujan.

GRAN REBAJA DE PRECIOS EN LOS CATRES Y ENTRECATRES PARA PERSONA.

500 CAMAS DE HIERRO con variados dibujos en que escoger.

Surtido general de ferreteria, utensilios de cocina, hules, bombas para sacar agua, cerraduras, pasadores, fallojes y en general todo lo concerniente á la construccion de casas. Se reciben encargos para balcones, rejas y cancelas, á precios muy baratos.

A los padres de familia.

En el establecimiento de Instruccion primaria que dirige el profesor D. Antonio Alijo, situado en el barrio de la Catedral, Puerta del Perdón número 34, se admiten desde primero del próximo Setiembre pupulos y medio pupulos, tanto de primera enseñanza como los de segunda que se hallen estudiando en clase de externos en los Colegios de esta capital. Ofrece la ventaja de tener, para estos, una clase diaria de lectura, escritura y Aritmética con el nuevo sistema de pesas y medidas. Para los de 1.ª enseñanza tendrá las clases de costumbre, mas un repás al mediodía. Todos los meses se informará el profesor del establecimiento del cumplimiento de sus pupulos en los colegios donde se hallen cursando, y cuyo resultado pondrá en conocimiento de sus padres. En cuanto al alimento se les dará á los pupulos tres comidas y pagarán 20 escudos mensuales, el medio pupulo si toma dos comidas pagará 12 escudos y si solo toma la del mediodía 8 escudos.

Las personas que quieren informarse de los demas pormenores se podrán dirigir á dicho profesor.

Venta de vinagre. Se vende superior de yemas á 44 rs. arroba, en el Marmol de Bañuelos, núm. 4.

Ley, Reglamento y cartilla de la Guardia rural.

Se halla de venta en la librería del Diario de Córdoba, San Fernando 34.

Portero. Se desea un matrimonio sin hijos, de oficio zapatero, para una portería. En la calle de San Hipólito núm. 4 darán razon desde las 5 de la tarde á las oraciones.



LOS FUMADORES.

PAPEL YODURADO.—REAL PRIVILEGIO DE INVENCIÓN.

Es el papel, fabricado en Alcoy por los Sres. Amat y Lopez, despues de competir, en su clase, con el mejor de los conocidos hasta el dia: suaviza y mejora el tabaco de una manera notable, no afecta al pecho, antes al contrario, facilita la respiracion, y destruye las malas condiciones del cloruro de cal y aceite vitriolico, materias indispensables que se emplean en la fabricacion para el blanqueo de las pastas: los humos producidos, producen á porfia cada vez mas recomendable.

Se halla de venta en la Imprenta, Librería y Litografía calle de San Fernando, núm. 34, un co depósito en toda la provincia de Córdoba.

CLASE DE LATINIDAD.

El que suscribe, preceptor de Latinitad y Humanidades, continúa en esta capital la enseñanza de dicha asignatura con el mismo interés que han observado los alumnos bajo su direccion.

La retribucion por este concepto será sesenta reales, pagados anticipadamente el 15 de cada mes.

En el mismo establecimiento de su portería y en el que acaba de practicarse importantes mejoras, situado en la calle de Fátima núm. 3, se admiten, como en los años anteriores, pensionistas y medio-pensionistas, debiendo pagar ocho reales diarios por el primer y cuatro los segundos, por trimestres anticipados, siendo el trato en las comidas abundante, esmerado y de buenas condiciones.

Los alumnos del primero y segundo año, matriculados en el Instituto, podrán en cualquier época trasladar la enseñanza de aquel á este establecimiento, á lo cual autoriza el plan de estudios vigente.

La misma facultad tienen los del tercero; pero con objeto de hacer mas cómoda la enseñanza, por el presente se limitará á los dos primeros años, abriendo para los de tercero una clase preparatoria, á la que podrán concurrir los alumnos que deseen cumplir mejor en la Catedra. Se les ejercerá á la vez en las asignaturas del 1.º y 2.º año de que deben examinarse tambien en el general, para pasar al 2.º periodo, como lo ha verificado los años anteriores de la Asuncion, de que ha estado encargado, por complacer á su muy digno Director D. José Muntada y Andrade, no menos que á algunos señores padres de familia, con cuya amistad me honro y que así me lo exigen.

Tambien se darán, valiéndose de persona competente, repases de Matemáticas solo para los alumnos del Instituto.

Córdoba 18 de Agosto de 1868.—Pablo Antonio Fernandez de Molina.

Venta. Se hace del horno llamado de las Imágenes, calle del mismo nombre, número primero, esquina á la de la Fuente, ó Juan Rufo, y podrá tratarse con su dueño que vive en la calle de José Rey, núm. 4, sin que medien agentes ó corredores.

Corta. En la meiguana.

de Agosto se hará de 4000 pinos en la hacienda por brada de la Tejera, término de Villavieja. En la calle de Padregosa, núm. 18, podrán tratarse. En la misma casa se encuentran varios álamos blancos, cortados en medianas.

Arrendamiento. Para desde

primero de Enero de 1869 se arrienda el cortijo nombrado de Peraltó, situado en la Campiña de este término á orillas de rio Guada-Jocillo, para entrar haciendo sus huertos y rastrojos por S. Miguel próximo del corriente año de 1868. Tambien se arriendan desde el día dos casas, situada la una en el Dormitorio de San Agustín núm. 40, y la otra en la calle del Claustro núm. 18. Cuyas fincas son de la propiedad del Excmo. S. Marqués de Valdeñores, en cuya secretaría se tratarán.

Arrendamiento. Se hace

desde el día de la casa núm. 25, calle Puerta de Almodovar; para tratar en la librería del Diario de Córdoba, calle de San Fernando núm. 34.

Termas de Matheu en Alhama de Aragon.

Por efecto de las curaciones obtenidas en este establecimiento balneario durante los inviernos de 1866 y 1867, y que ha publicado el Dr. Carril en su memoria y en los números 672, 675, 677 y 688 de El Siglo Mexicano, seguirá abierto todo el año. Las habitaciones y galerías de las fondas de la Montaña y de San Fermín, alombradas las de primera clase y esteradas las de segunda, y provistas todas de chimenea ó estufa, conservarán una temperatura de 48 grados. Las personas que tengan que pasar á la gran cascada para aspirar la pulverizacion natural producida por los 222 litros por segundo del agua calificada de termal ácido-carbónico, ferruginoso-azuada que en aquella se precipita, serán conducidas en carruaje en este corto trayecto. Recordamos á los padres de familia, que la coqueluche ó tos ferina que diezma á la humanidad en su infancia se cura radicalmente con estas inhalaciones, sin que hasta hoy se haya presentado un caso en que esta enfermedad no haya sido completamente curada, y recordamos igualmente á los afectos de los órganos respiratorios que dichas inhalaciones son un poderoso remedio para la curacion, ó cuando menos alivio de estas enfermedades.

En la fonda de San Fermín hay habitaciones en cinco de los establos de vacas para las personas delicadas que necesitan respirar una atmósfera saturada con los gases de aquellas. Ademas de las citadas enfermedades, el doctor Carril menciona haber obtenido satisfactorios resultados durante la rigurosa estacion en las personas que se han presentado con ataques nerviosos-reumáticos, de la orina, de las vias respiratorias y parálisis.

Estas aguas tienen un gusto exquisito, y su temperatura 31º centigrado, ó sea un grado mas que los otros manantiales. Este establecimiento tiene un largo paseo de invierno agradado del aire Norte.

Los precios de alojamiento y comida varían de 20 á 50 rs. diarios.

Arrendamiento. El día trece del corriente se celebra subasta privada en la Casa-Administracion del Excmo. Sr. Duque de Frias, en la villa de Montemayor, para el cortejo de Freñal y Gil-Paez, sito en el término de dicha villa y al de la ciudad de Córdoba. El tercio de este cortijo consiste en 170 fanegas de tierra, y será tipo para la subasta la renta anual de 3 fanegas de grano, pan terciado, por cada una de ellas, habiendo de empezar el contrato desde primero de Enero próximo.

Arrendamiento. Desde primero de Enero de 1869 se arrienda el cortijo nombrado Baraca en el término de esta ciudad, compuesto de 187 fanegas y 6 celemines de tierra, lindando con los nombrados Pedrique, Casilla, la Mata, Locos, Magdalen y Arcenillas alta. La persona que pueda acomodarle dicho arrendamiento puede tratar de su renta y condiciones con su dueño que vive en la calle Ja Burreta número 9 de la calle de las Cabezas.

Pérdida. La de un galgo grande, negro, con la punta del rabo, los dedos y el pecho blancos, que se estravió del cortijo de Argosillas, término de la Rambla, próximo á Fernán-Núñez, el día 28 de Agosto: quien sepa su paradero avisará á Guadalcázar casa de D. Antonio Hejano, donde se le gratificará.

Academia especial de Instruccion primaria.

D. Rafael Cruz y Miranda, maestro de instruccion primaria, admite desde el día alumnos pensionistas y medio pensionistas, tanto de Instruccion primaria como de segunda enseñanza, teniendo respecto de estos últimos el cargo de participar á sus padres ó encargados todos los meses el estado de aprovechamiento en que se encuentran en cada uno de los establecimientos donde estuvieran matriculados. Precio y condiciones particulares, en casa del Profesor, calle de Almonas, núm. 19.

Interesante. La ya acreditada casa de huéspedes de Patricio Alonso, calle del Liceo núm. 26, se abre de nuevo al público el día 8 de Setiembre. Ademas de la reforma completa de la misma, los señores que gusten honrarla encontrarán buen servicio, aseo, y equidad.

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa principal situada en la calle de la calle de Almonas núm. 24, con muchas y cómodas habitaciones altas y bajas, agua de pie, tres pozos, un gran corral, un buen jardín y demás dependencias propias de una casa de su clase. Para verla desde las 9 á las 3 y para tratarla plazuela de S. Felipe núm. 5.